



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2019/MDCH**

Chorrillos, 12 de abril de 2019

### **EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**

#### **VISTO:**

El Informe N° 231 - 2019-SGL-MDCH de fecha 08.04.2019, la Subgerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019, a fin de incluir la COMPARACION DE PRECIOS, para la Adquisición de Aceites y lubricantes para maquinarias y unidades vehiculares de la Gerencia de Servicios Públicos, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 25 de marzo del 2019 la Gerencia de Servicios Públicos remite el Memorandum N° 519-2019-MDCH-GSP el cual solicita la Adquisición de Aceites y lubricantes para maquinarias y unidades vehiculares de la Gerencia de Servicios Públicos;

Que, con fecha 28.03.2019 se cursaron las invitaciones por correo electrónico a las empresas Garaje 24 Racing SAC, Match Company EIRL, SEVACO EIRL, respectivamente, a fin de que remitan las cotizaciones para la Adquisición de Aceites y lubricantes para maquinarias y unidades vehiculares, de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Gerencia de Servicios Públicos;

Que, mediante Informe N° 04-2019-SGL-MDCH/MRACH de fecha 04 de Abril del 2019 la Especialista en contrataciones remite a la Subgerencia de Logística, la determinación del valor estimado para el Procedimiento de Selección de Comparación de precios, para la Adquisición de Aceites y lubricantes para maquinarias y unidades vehiculares de la Gerencia de Servicios Públicos, teniendo en cuenta que se tenga la Disponibilidad Presupuestal de la Entidad y cubra con el requerimiento del área usuaria.

Que, mediante Informe N° 189-2019-SGL-MDCH, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad y certificación presupuestal para la Adquisición de Aceites y lubricantes para maquinarias y unidades vehiculares, por el monto de S/ 62,996.50 incluido impuestos.

Que, con fecha 04.04.2019 la Gerencia de Planeamiento y presupuesto remite a la Subgerencia de Logística, la disponibilidad presupuestal, asignándole el Certificado presupuestal N° 938.

Que, a través del documento del visto, la Sub Gerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Chorrillos correspondiente al año 2019, a fin de incluir la COMPARACION DE PRECIOS, para para la Adquisición de Aceites y lubricantes para maquinarias y unidades vehiculares;



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, en adelante PAC, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S N° 350-2015-EF, y su modificación efectuada mediante N° 344-2018-EF -EF señala que el PAC deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiese delegado esa facultad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional, el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 058-2018-MDCH de fecha 10 de Diciembre del 2018.

Que, el inciso 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, dispone toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada, en cualquier caso mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

Que, en el caso que se modifique el PAC, para incluir procedimientos de selección el documento que aprueba dicha modificación deberá incluir los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones, el PAC el cual deberá ser publicado en el SEACE, en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Que, en uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por el numeral 6). Del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y de conformidad con la Ley N° 30225-2015-EF, y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- MODIFICAR DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019**, a fin de incluir la Comparación de Precios para la Adquisición de Aceites y lubricantes para maquinarias y unidades vehiculares, por S/ 62,996.50 soles incluido impuestos.

**ARTÍCULO 2.-** Disponer que la Sub Gerencia de Logística publique la presente resolución en el SEACE, dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por el artículo primero sea puesto a disposición del público en el portal institucional de la Municipalidad de Chorrillos a través de la siguiente dirección: <http://www.munichorrillos.gob.pe> .

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo  
ALCALDE